"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Ayaviri, 22 de junio de 2023.

OFICIO MÚLTIPLE Nº 00076 -2023- GRP-DREP/DUGEL-M/AGP

SEÑORES (AS) **:** Directores (as) de las Instituciones Educativas Publica y Privadas de nivel **primaria y secundaria** del ámbito de la UGEL Melgar.

Presente.-

ASUNTO **:** Comunica registro de estudiantes con discapacidad.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y comunicarle que, el Ministerio de Educación (MINEDU), a través de la oficina de medición de la calidad de aprendizajes (UMC), implementa el registro de estudiantes con discapacidad (R-NEE). Para el presente año, los grados que deben realizar el registro son: 2do y 4to grados de primaria y 2do grado de secundaria en las instituciones de Educación Básica Regular (EBR), así como 4to grado de primaria en las Instituciones de Educación Intercultural Bilingüe (EIB).

Si la Institución Educativa no cuenta con estudiantes con discapacidad, igualmente deberá ingresar al sistema en las fechas señaladas para reportar que no cuentan con estudiantes de esas características

Para el registro deberán ingresar al siguiente link umc.minedu.gob.pe/discapacidad y el plazo **máximo es hasta el día 30 de junio**, y adjuntamos el enlace de tutorial: https://bit.ly/46iFCk1 las discapacidades que deben registrar son:

- Discapacidad visual.
- Discapacidad auditiva.
- Discapacidad fisica – motora.
- Trastorno del espectro autista.
- Sordoceguera.
- Discapacidad intelectual.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN · Unidad de Gestión Educativa Local · Dirección Regional de Educación · DIRECCIÓN · MELGAR

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DIR
JAJA/AGP
Cc. Arch.